



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**

**SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

## **Tema 6 del programa provisional**

### **NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

**Nueva Delhi (India), 19–24 de septiembre de 2022**

**Examen de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

### **Resumen**

En la Resolución 1/2017, al reafirmar el importante papel que desempeña el Tratado Internacional en la provisión de un marco de gobernanza eficaz para la gestión y el intercambio de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), el Órgano Rector decidió hacer un balance, en su novena reunión, del progreso realizado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 15 y, en particular, de las metas relacionadas con los RFAA. El presente documento proporciona un breve resumen del progreso realizado hasta el momento para lograr las metas 2.5 y 15.6 de los ODS en relación con los RFAA, y señala algunas enseñanzas adquiridas, con el fin de seguir avanzando y acelerar el progreso en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y la consecución de las metas de los ODS relevantes para los RFAA.

### **Orientación que se solicita**

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y a brindar orientación y recomendaciones para acelerar el progreso hacia el logro de los ODS relevantes para los RFAA y el Tratado Internacional.

Los documentos de la FAO-TIRFAA se pueden consultar en: [www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/](http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/)

## I. INTRODUCCIÓN

1. Al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gobiernos miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han establecido una visión muy ambiciosa y transformadora, que prevé un mundo libre de pobreza y hambre para 2030, y en el que toda vida pueda prosperar. Esto requiere que los países desarrollen sistemas alimentarios sostenibles y nuevas formas de gestionar los recursos naturales, incluida la diversidad fitogenética, con el fin de construir un futuro viable para las personas y el planeta.
2. En su séptima reunión, al examinar el tema de la reunión “Contribución del Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el Órgano Rector destacó la importancia de la aplicación eficaz del Tratado Internacional para contribuir a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS —en particular, las metas 2.5 y 15.6 de los ODS, relativas a la conservación y el acceso y distribución de los beneficios de los recursos genéticos—, y para hacer una contribución indirecta a los ODS 1, 12, 13 y 17. En particular, destacó la contribución del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (Sistema multilateral) a la consecución de la meta 2.5 de los ODS, facilitando el acceso a más de 4,2 millones de muestras a los mejoradores, agricultores y partes interesadas de todo el mundo.<sup>1</sup>
3. En la Resolución 1/2017, al reafirmar el papel importante que desempeña el Tratado Internacional en la provisión de un marco de gobernanza eficaz para la gestión y el intercambio de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), el Órgano Rector decidió hacer un balance, en su novena reunión, del progreso realizado en la consecución de los ODS 2 y 15 y, en particular, de las metas relacionadas con los RFAA.<sup>2</sup>
4. Este documento proporciona un resumen breve del progreso realizado hasta el momento para lograr las metas 2.5 y 15.6 de los ODS en relación con los RFAA.<sup>3</sup> También señala algunas enseñanzas adquiridas para seguir avanzando y acelerar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de las metas de los ODS relevantes para los RFAA.

## II. EXAMEN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS

5. Muchas de las conclusiones de este documento se prepararon sobre la base de la información proporcionada en la documentación relevante presentada al Órgano Rector en esta reunión, en particular de la “Síntesis y análisis de los informes recibidos de conformidad con la sección V de los Procedimientos de cumplimiento” contenida en el documento, IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*.
6. Hasta el 15 de agosto de 2021, se recibieron un total de 79 informes nacionales en el marco del mecanismo de cumplimiento, lo que representa el 53% de las Partes Contratantes y supone un aumento considerable respecto de los últimos años. Desde la elaboración del informe examinado por

---

<sup>1</sup> Resolución 1/2017 *Contribución del Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Meta 2.5: Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Meta 15.6: Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

la octava reunión del Órgano Rector, se han recibido 34 informes nacionales, de los cuales 26 se presentaron por primera vez.

7. Al examinar la pertinencia de su labor en relación con el seguimiento de los avances realizados para lograr los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Comité de Verificación de la Observancia (el Comité) analizó los indicadores mundiales de interés para la aplicación del Tratado Internacional y el modo en que los conjuntos de datos compartidos por las Partes Contratantes mediante sus informes nacionales habían contribuido efectivamente al seguimiento de dichos avances. En consecuencia, el Comité hizo hincapié en la importancia de la información compartida por las Partes Contratantes mediante sus respectivos informes, de conformidad con la sección V de los Procedimientos de cumplimiento, para el seguimiento de los avances relativos a la Agenda 2030.<sup>4</sup>

8. En la Resolución 1/2017, el Órgano Rector instó a las Partes Contratantes a perseverar en sus esfuerzos para revisar y actualizar periódicamente sus notificaciones al Tratado Internacional, así como a seguir alentando a personas físicas y jurídicas bajo su jurisdicción a incluir RFAA en el Sistema multilateral según convenga.<sup>5</sup>

9. El análisis de los datos contenidos en el Apéndice 2 del documento IT/GB-9/22/9.1, *Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema Multilateral*, muestra un aumento del 5% en los RFAA puestos a disposición en el Sistema Multilateral por las Partes Contratantes y las organizaciones internacionales, en comparación con el informe provisto en 2019, con 1 482 503 materiales disponibles.

10. Según el *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, el 72% de las Partes Contratantes informantes han notificado la disponibilidad parcial o total del material enumerado en el Anexo I del Tratado Internacional.<sup>6</sup>

11. Veintidós Partes Contratantes han informado medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas dentro de sus jurisdicciones —que son poseedoras de RFAA del Anexo I—, a incluir esos recursos en el Sistema multilateral.<sup>7</sup> Estas medidas incluyen la elaboración de material de concienciación y la organización de talleres con grupos de interesados, como universidades, asociaciones y grupos de fitomejoradores.

12. Más información sobre la inclusión voluntaria de RFAA por parte de personas físicas y jurídicas se incluye en el documento IT/GB-9/22/9.1.2 Rev.1, *Informe sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral y sobre otros exámenes y evaluaciones en el marco del Sistema multilateral*.

## Meta 2.5

13. La conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio o largo plazo (*ex situ*, en bancos de germoplasma) representa el medio de conservación más destacado en todo el mundo. Los RFAA conservados en estas instalaciones pueden utilizarse fácilmente en los programas de fitomejoramiento e incluso en forma directa en las explotaciones agrícolas.

14. El componente vegetal del Indicador 2.5.1.a se calcula como la cantidad de muestras de material de recursos fitogenéticos aseguradas en instalaciones de conservación, en condiciones a

---

<sup>4</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, párrafos 24-25

<sup>5</sup> Resolución 1/2017, párrafo 6

<sup>6</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 31

<sup>7</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 35

medio o largo plazo, en las que una “muestra de material” se define como una muestra definida de semillas, materiales de plantación o plantas que se mantiene en un banco de germoplasma.

15. A finales de 2020, se informó que 5,7 millones de muestras de material de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se conservaban en condiciones a medio o largo plazo en 831 bancos de germoplasma, por parte de 114 países y 17 centros de investigación regionales e internacionales, lo que representa un aumento de aproximadamente el 0,2% en comparación con el año anterior. Las estimaciones se han basado en los informes actualizados de 70 países y 14 centros de investigación, que representan el 82,6% de las existencias totales, y en los informes de los últimos años de los países y centros restantes.<sup>8</sup>

16. Los aumentos netos de las tenencias de bancos de germoplasma con el mayor incremento relativo (+22%), se observaron en Oceanía, sin incluir a Australia y Nueva Zelanda, seguidos del África subsahariana (+1,8%), África del Norte (+1,3%) y Asia del Sur (+1,1%). A lo largo del año, el germoplasma conservado aumentó en más de un 1% en 19 de los 70 países y en 4 de los 14 centros regionales o internacionales.<sup>9</sup>

17. Los descensos netos de las tenencias de los bancos de germoplasma, superiores al 1%, se produjeron en siete países: tres en Europa (-11,4%, -3,7% y -1,7%), dos en Asia Occidental (-38% y -2,7%), y uno en el Sudeste Asiático (-12,1%) y en Sudamérica (-3,5%). Las pérdidas se atribuyen a la identificación y eliminación de duplicados en Europa y a la insuficiencia de recursos humanos y financieros en las regiones restantes.<sup>10</sup>

18. Según el *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, las 79 Partes Contratantes declaran que existen colecciones *ex situ* en sus territorios y la amplia mayoría de los informes contienen listas detalladas de las colecciones *ex situ*, con la mayoría de los informes que enumeran la cantidad de muestras de material. Unos 65 informes afirman que las Partes Contratantes han promovido el desarrollo de un sistema eficiente y sostenible de conservación *ex situ* de los RFAA, principalmente a través de programas nacionales o regionales, y 65 Partes Contratantes informan que se ha realizado un seguimiento del mantenimiento de la viabilidad, el grado de variación y la integridad genética de las colecciones *ex situ* de RFAA.<sup>11</sup>

19. Cincuenta y cuatro Partes Contratantes informan de que se ha promovido la conservación *in situ* de plantas silvestres afines a las cultivadas y de plantas silvestres para la producción de alimentos, de las cuales 48 han tomado medidas para promover la conservación *in situ* en zonas protegidas y 23 han tomado medidas para apoyar los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales, en particular la concienciación y sensibilización sobre la importancia de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas.<sup>12</sup>

20. Sesenta y dos Partes Contratantes que respondieron indicaron que han promovido o apoyado en su país los esfuerzos de los agricultores y las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación de los RFAA en las explotaciones, en particular a través de programas de desarrollo rural, actividades de formación como talleres para fomentar la capacidad, apoyo financiero, y ayuda para inscribir variedades vegetales en los registros establecidos a tal efecto.<sup>13</sup>

21. Para promover la conservación a largo plazo de los RFAA, como se solicita en la Meta 2.5 de los ODS, la Secretaría ha organizado talleres de formación y seminarios web. Los objetivos clave de estas actividades fueron mejorar las capacidades individuales e institucionales, promover el intercambio de conocimientos entre las Partes Contratantes y las partes interesadas, es decir, la

---

<sup>8</sup> Véase [www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/251a/es/](http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/251a/es/)

<sup>9</sup> Véase [www.fao.org/sdg-progress-report/2021/es/](http://www.fao.org/sdg-progress-report/2021/es/)

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 17

<sup>12</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 16

<sup>13</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 15

sociedad civil, las organizaciones de agricultores, el sector privado, las instituciones de investigación y el mundo académico, y difundir recursos y herramientas de información sobre la conservación y utilización sostenible de los RFAA.

### **Meta 15.6**

22. De los 79 informes recibidos en el marco de los Procedimientos de cumplimiento, 22 provinieron de la región de África (lo que equivale al 49% de las Partes Contratantes de la región), 21 de la región de Europa (54%), 14 de la región de América Latina y el Caribe (67%), 11 de la región de Asia (61%), 2 de la región de América del Norte (100%), 5 de la región del Cercano Oriente (42 %) y 4 de la región del Pacífico Sudoccidental (40 %).<sup>14</sup>

23. Desde 2016, el Tratado Internacional ha puesto a disposición, a través del Convenio sobre la diversidad biológica, organismo custodio del indicador 15.6.1, la información y los datos proporcionados por las Partes Contratantes y otros relacionados con la aplicación del Tratado Internacional, para facilitar el seguimiento y la presentación de informes sobre el indicador que dirigen las Naciones Unidas.

24. El indicador mide el progreso realizado por los países en la adopción de marcos que garanticen el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Al desarrollar sus marcos de acceso y distribución de beneficios, los países están contribuyendo a la consecución de la meta 15.6 y a la conservación y utilización sostenible de la diversidad genética.

25. Los datos relevantes proporcionados por el Tratado Internacional para el indicador 15.6.1 son los siguientes:

- los países que son Partes Contratantes del Tratado Internacional;
- los países que han notificado marcos o medidas legislativos, administrativos y normativos a través del Sistema de información en línea sobre el Comité de Verificación de la Observancia del Tratado Internacional;
- el número total de Acuerdos Normalizados de Transferencia de Material (ANTM) aceptados por los receptores de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el país y reportados.

26. Desde 2015, el número de Partes Contratantes ha aumentado de 135 a 149. Hasta febrero de 2022, 79 países habían presentado sus informes nacionales con información sobre su aplicación de las disposiciones del Tratado Internacional, incluidas las medidas de acceso y distribución de beneficios. Esto representa un aumento sustancial respecto de los 12 países de 2016. El número de ANTM también ha aumentado, de 55 551 en 2015 a 85 934 en 2022, lo que indica que hay más usuarios que se benefician del acceso a los recursos fitogenéticos para la investigación, el mejoramiento y la formación.

27. En la Resolución 1/2017, el Órgano Rector pidió al Secretario que apoyara a las Partes Contratantes, con previa solicitud y en función de la disponibilidad de recursos, en sus esfuerzos por incorporar la aplicación del Tratado Internacional en los programas y estrategias nacionales pertinentes para la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.<sup>15</sup>

28. La Secretaría difunde información sobre las medidas y las prácticas que conducen a la realización de los derechos del agricultor, proporcionada por las Partes Contratantes y las partes interesadas. La realización de los derechos del agricultor es esencial no solo para alcanzar el ODS 2.5,

---

<sup>14</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 4

<sup>15</sup> Resolución 1/2017, párrafo 9

sino también para otras metas de los ODS, incluido el ODS 2.3 sobre los pequeños productores, el 2.4 sobre los sistemas alimentarios sostenibles y el 15.6 sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

29. El recién aprobado [marco de monitoreo, evaluación y aprendizaje](#) para el Fondo de distribución de beneficios es una herramienta práctica para evaluar el impacto de los proyectos del Fondo y permitir el seguimiento a nivel de resultados. El seguimiento a nivel de resultados tiene como objetivo evaluar y demostrar los beneficios que los RFAA aportan a los pequeños agricultores de los países en desarrollo y hacer un seguimiento de cómo los logros clave a medio plazo de los proyectos contribuyen a los objetivos a largo plazo de la gestión de los RFAA en el contexto de la aplicación del Tratado Internacional.

30. El componente de aprendizaje y gestión del conocimiento del marco de seguimiento, evaluación y aprendizaje tiene como objetivo apoyar y mejorar la incorporación de los RFAA en la planificación/programación nacional, y la implementación de los ODS, y supervisará los cambios normativos y la transformación institucional para aprovechar los recursos fitogenéticos para los sistemas alimentarios y agrícolas resistentes al clima.

31. La Estrategia de financiación actualizada y su marco de resultados ilustran cómo la aplicación del Tratado Internacional contribuye a la consecución de los ODS relevantes.

32. El Plan operativo de la Estrategia de financiación apoya la aplicación, estableciendo los principales hitos y resultados. Incluye una línea de trabajo sobre presupuestos y prioridades nacionales, en la que se ha establecido un hito para que las Partes Contratantes integren los RFAA en los planes nacionales de desarrollo, los presupuestos nacionales y las prioridades para aumentar la financiación. Esto incluye el desarrollo de herramientas y mejores prácticas para integrar mejor los RFAA en los planes nacionales de desarrollo, incluidos los planes de los ODS.

33. Se ha elaborado un proyecto de estrategia de participación de la industria de elaboración de alimentos, con aportaciones de una amplia gama de partes interesadas, incluido el sector agroindustrial. Reconoce que los ODS incluyen un sólido papel para el sector privado en el desarrollo global y que existe una clara oportunidad para comprometerse con la industria de elaboración de alimentos, con el objetivo de desarrollar asociaciones estratégicas para la aplicación del Tratado a fin de contribuir con la consecución de los ODS.

34. El proyecto de Estrategia de participación de la industria de elaboración de alimentos se aplicará en los marcos políticos mundiales pertinentes, como los ODS, y permitirá la conservación y utilización sostenible de los RFAA, y así contribuirá a aumentar y salvaguardar la seguridad alimentaria y nutricional, a mejorar los medios de vida y las economías rurales, a afrontar los retos de la adaptación al cambio climático y a alcanzar los ODS.

### III. ENSEÑANZAS ADQUIRIDAS

35. Sobre la base del informe de síntesis, el análisis se presenta en el *Informe del Comité de Verificación de Observancia* (IT/GB-9/22/14) en el Apéndice 2.<sup>16</sup> A continuación, se ofrecen algunos extractos del análisis como enseñanzas adquiridas para seguir avanzando en la consecución de los ODS, en particular las metas 2.5 y 15.6.

36. Si bien el 72% de las Partes Contratantes informantes ha puesto a disposición el material de los RFAA en el Sistema Multilateral y lo ha comunicado a través de notificaciones al Secretario, el Comité de Verificación de la Observancia ha identificado la notificación del material que se encuentra en el Sistema multilateral como un área en la que se necesita apoyo adicional y fomento de la

---

<sup>16</sup> IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*, Apéndice 2, párrafo 80

capacidad. Los informes nacionales respectivos enumeran las principales razones, que son de carácter jurídico, normativo, técnico o financiero.

37. En lo que respecta al Sistema multilateral, se destaca la concienciación sobre sus beneficios, operaciones y modalidades como una medida importante para apoyar su funcionamiento. Varias Partes Contratantes señalaron que esto ayudará a superar las dudas de algunas partes interesadas a nivel nacional sobre el Sistema multilateral y su uso. También proponen la elaboración de directrices sobre cómo incluir el material en el Sistema multilateral.

38. Más del 80 por ciento de las Partes Contratantes informantes han cooperado con otras Partes Contratantes en la conservación, exploración, recolección, caracterización, evaluación o documentación de los RFAA. Esto sugiere la importancia de la colaboración y las asociaciones entre las Partes Contratantes en sus esfuerzos por mantener la diversidad fitogenética y por avanzar en el progreso relacionado con los ODS pertinentes.

39. En la Resolución 1/2017, el Órgano Rector destacó la importancia de la aplicación efectiva del Tratado Internacional para contribuir a la consecución de los ODS relacionados con la conservación y el acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos. En este sentido, los informes nacionales presentados, así como también los actualizados en el marco de los Procedimientos de cumplimiento, proporcionan información importante relacionada con la forma en que las Partes Contratantes aplican el Tratado, que es relevante para evaluar los progresos realizados en la consecución de los ODS pertinentes. Además, se alienta a las Partes Contratantes a que proporcionen información relevante al *Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS) de la FAO*.

#### **IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

40. Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y a brindar orientación y recomendaciones para acelerar el progreso y la consecución ODS relevantes para los RFAA y el Tratado Internacional, con la programación del siguiente examen sobre los progresos realizados durante para su duodécima reunión en 2027.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Proyecto de PTPA 2022-2027 (IT/GB-9/22/17.1)